

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2023
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
Código BPIN No.	2020080010080	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre de 2023	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Gabriel Berdugo Peña	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	Otro: N/A

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Que, el artículo 52 de la carta magna establece: “<i>El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.</i>”. Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, debido a su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto, es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida. El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: “<i>el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo</i>” bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, “<i>las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley</i>”. Que, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad. Así mismo, señala en el artículo 70 de la Ley 181 de 1995 que: “Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (...)” En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Que, el Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. El
--	---

desarrollo de este programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales.

Que el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla" se determinó la Política en Recreación y Deportes (Artículo 20), el cual contempla el programa "Barranquilla activa y recreativa" (Artículo 20.2) con el cual se busca *"generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre de toda la población y la activación constante de los espacios públicos del Distrito de Barranquilla con el fin de promocionar estilos de vida saludables y generar espacios de ocio"*. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto "Aprovechamiento del tiempo libre" (Artículo 20.2.2), el cual se propone *"Fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental, a través de campamentos juveniles, espacios para el adulto mayor y generar espacios de ocio y recreación"*.

La Secretaría Distrital de Recreación y Deportes se proyecta un plan de trabajo dentro de la vigencia 2023 que conlleve el cumplimiento de las metas establecidas; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyectos dirigidos al aprovechamiento del tiempo libre como política pública; la participación ecuánime de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Para ello, la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte con el fin de fortalecer el componente deportivo en el Distrito, a través de la Formulación e implementación de Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, así como su seguimiento y evaluación para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, considera necesario y oportuno contratar un equipo interdisciplinario y especializado, conformado por distintos profesionales con especialidad y/o experiencia en el sector público; como licenciados en cultura física, recreación y deportes, administradores de empresas, contadores públicos y afines, con amplios conocimientos en las materias de su competencia, que asesoren a la dependencia en

	las distintas fases de la contratación, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución y cumplimiento de las metas propuestas, en el desarrollo de sus programas misionales. Dicho proyecto requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2023 para así, garantizar que se cumplan los parámetros establecidos en el proyecto, esto es, lograr que niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores participen de actividades de uso del tiempo libre. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término de la vigencia fiscal presente y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto toda vez que: Se trata de unos actividades que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es necesario contratar los servicios de quienes poseen conocimiento y experiencia en el tema. En este caso, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales con el personal con el conocimiento y experiencia necesario, toda vez que el ejercicio de las profesiones liberales permite un mayor conocimiento y experticia en el tema, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en distintas entidades, de distintos niveles y con ello, un mayor bagaje en la tecnicidad de la contratación pública. Se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto de inversión. Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido, en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla", se hace necesario contratar la prestación de servicios de profesionales en Derecho, Licenciatura en Educación Básica, Educación Especial, Comunicador Social-Periodista, Administración de Empresas, Administración Financiera, Psicología, Sociología, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Fisioterapia Ingeniería eléctrica, Áreas de la Salud y profesiones afines, para asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre".
--	---

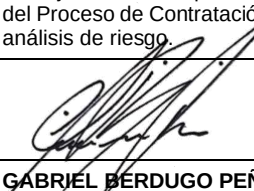
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DISTRITO DE BARRANQUILLA PARA ASESORAR EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.								
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><td>ITEM</td><td>Clasificación UNSPSC</td><td>Clase</td></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicios de personal temporal</td></tr></table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicios de personal temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase							
1	80111600	Servicios de personal temporal							
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Para ello, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de fortalecer el componente deportivo en el Distrito, a través de la Formulación e implementación de Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, así como su seguimiento y evaluación para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios de profesionales en Derecho, Licenciatura en Educación Básica, Educación Especial, Comunicador Social-Periodista, Administración de Empresas, Administración Financiera, Psicología, Sociología, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Fisioterapia Ingeniería eléctrica, Áreas de la Salud y profesiones afines,, que asesoren a la dependencia en las distintas fases de la contratación, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución y cumplimiento de las metas propuestas, en el desarrollo del proyecto “Aprovechamiento del Tiempo Libre”.								
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplica								
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplica								

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
-------------------------------------	--

	Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"> <tr> <td>Número:</td><td>202303418</td></tr> <tr> <td>Valor:</td><td>\$ 320.000.000</td></tr> <tr> <td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr> </table>	Número:	202303418	Valor:	\$ 320.000.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	202303418						
Valor:	\$ 320.000.000						
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	Ver anexo.						
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	- Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. - Copia de Cedula de Ciudadanía. - Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. - Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). - Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. - Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. - Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) - Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). - Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. - Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. - Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. - Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. - Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. - Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. - Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. - Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). - Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.						
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo.						
3.6.1.3 Capacidad Financiera	No aplica						
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica						
3.6.2. Factores de Evaluación	No aplica						
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No aplica						
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riesgos.						
3.8 Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i>						

	Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	MARIA FERNANDA LLINAS BERMEJO
	Identificación del funcionario:	1.140.820.220
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No aplica	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	GABRIEL BERDUGO PEÑA	
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE	
Proyectó:	Jesús Mora Fuentes	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?							
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1	4	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

5		4		3		No.
General	General	General	General	General	General	Clase
Interno	Interno	Interno	Interno	Externo	Externo	Fuente
Contratación	Contratación	Contratación	Contratación	Ejecución	Ejecución	Etapas
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.				Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.				Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	2	2			Probabilidad
2	2	3	4			Impacto
3	3					Valoración del riesgo
Bajo	Bajo					Categoría
Entidad estatal/Contratista	Contratista	Contratista				¿A quién se le asigna?
1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas.	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.				Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1			Probabilidad
1	1	1	1			Impacto
2	2	2	2			Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo			Categoría
No	No	No	No			¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal				Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.				Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la entidad estatal.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Verificación del cumplimiento contractual.				Monitoreo y revisión
En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación					¿Cómo se realiza el monitoreo?
						Periodicidad ¿Cuándo?

8		7		6		No.
General	General	General	General	General	Clase	
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación	Etapas	
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Operacionales	Tipo	
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.			Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.			Consecuencia de la ocurrencia del evento	
2	1	3	Probabilidad			
3	2	3	Impacto			
5	3	6	Valoración del riesgo			
Medio	Bajo	Alto	Categoría			
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	¿A quién se le asigna?			
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.	1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.			Tratamiento/Controles a ser implementados	
2	1	1	Probabilidad			
2	1	1	Impacto			
4	2	2	Valoración del riesgo			
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría			
Sí	Sí	No	¿Afecta la ejecución del contrato?			
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento			
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento			
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Hasta la finalización del plazo de ejecución	Fecha estimada en que se completa el tratamiento			
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.	Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales	¿Cómo se realiza el monitoreo?			
Diaria	Cuando se presente el evento	Durante etapa de planeación	Periodicidad ¿Cuándo?			

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Sociólogo con experiencia profesional mínima de tres (3) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deporte en el análisis del comportamiento, actitudes y motivaciones de los beneficiarios del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, a efectos de monitorear la correcta ejecución de las políticas públicas implementadas. - Diseñar estrategias para fortalecer e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, a partir del análisis de los enfoques diferenciales de los grupos poblacionales de beneficiarios en el Distrito de Barranquilla. - Asistir a las reuniones, actividades y eventos que sean programadas, a solicitud de su supervisor. - Atender oportuna y satisfactoriamente las solicitudes realizadas por su supervisor.	\$5.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la gestión y planificación de las actividades en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Proyectar los informes que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 4. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$6.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Ingeniero Electricista con experiencia profesional mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaría De Recreación y Deporte en lo relativo a la instalación de los equipos electrónicos y dispositivos eléctricos que se requieran en las actividades a desarrollar en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Coordinar y organizar la logística operativa de los eventos, reuniones, actividades e iniciativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Velar por el buen uso y mantenimiento oportuno de los elementos y maquinaria que la Secretaría De recreación y Deporte requiera en la realización de los eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. - Liderar la planeación de estrategias, iniciativas, planes y alternativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre que generen espacios de ocio y recreación para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Atender las solicitudes que le sean asignadas y asistir al supervisor en las actividades que le sean encomendadas, en el marco de sus competencias profesionales.	\$6.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en áreas de la salud con experiencia profesional mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Socializar a los actores del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, recomendaciones generales sobre la importancia de prevenir de posibles lesiones derivadas de actividades deportivas. 2. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de iniciativas, planes y alternativas que generen espacios de ocio y recreación en el Distrito de Barranquilla, fomentando el autocuidado. 3. Liderar la planeación, comunicación y divulgación de estrategias saludables y deportivas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. 4. Diseñar entrenamientos específicos que comprendan ejercicios enfocados a fortalecer aquellas zonas más dadas a lesiones según la actividad que se practiquen, de acuerdo a los enfoques diferenciales de los beneficiarios del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.	\$6.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de seis (6) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría jurídica a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los documentos de índole jurídica que se requieran en la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las peticiones y solicitudes que le sean asignadas, inclusive las elevadas por los Entes de Control y otras dependencias de la misma entidad .	\$6.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría jurídica a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los informes que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las peticiones y solicitudes que le sean asignadas, inclusive las elevadas por los Entes de Control y otras dependencias de la misma entidad . 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría jurídica a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los informes que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las peticiones y solicitudes que le sean asignadas, inclusive las elevadas por los Entes de Control y otras dependencias de la misma entidad . 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte, con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Planear y llevar a cabo jornadas deportivas lúdicas para los beneficiarios del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla . 2. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deporte en la creación de propuestas e iniciativas para generar espacios de recreación en beneficio de la comunidad, en virtud del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Diseñar estrategias para fortalecer e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, a partir del análisis de los enfoques diferenciales de los grupos poblacionales de beneficiarios en el Distrito de Barranquilla. 4. Gestionar propuestas que fortalezcan el esparcimiento físico y mental y generen espacios de ocio y recreación para jóvenes y adultos mayores. 5. Liderar espacios lúdicos recreativo deportivos en virtud del del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría jurídica a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los informes que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente las solicitudes elevadas por los Entes de Control y otras dependencias de la misma entidad dentro del término oportuno. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría jurídica a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los informes que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las peticiones y solicitudes que le sean asignadas, inclusive las elevadas por los Entes de Control y otras dependencias de la misma entidad . 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Psicología con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar acompañamiento profesional los beneficiarios del del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deporte en la creación de iniciativas para generar espacios de recreación en beneficio de la comunidad, en virtud del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Diseñar estrategias para fortalecer e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, a partir del análisis de los enfoques diferenciales de los grupos poblacionales de beneficiarios en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Administrador Financiero con experiencia profesional mínima de nueve (9) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría financiera a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar lo componentes contables y financieros de los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los presupuestos que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor.	\$7.500.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$3.750.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Ingeniería Industrial con experiencia profesional mínima de veintitres (23) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, para la correcta ejecución de las políticas públicas institucionales, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar lo componentes financieros de los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los presupuestos que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla, buscando la optimización de los recursos disponibles. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 6. Manejar la evidencia documental de las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla.	\$9.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de veintitres (23) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación estratégica de la ejecución de las políticas públicas institucionales, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los componentes financieros de los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los presupuestos que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 6. Manejar la evidencia documental de las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla.	\$9.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Administración de empresas con experiencia profesional mínima de veintitres (23) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación estratégica de la ejecución de las políticas públicas institucionales, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Revisar los componentes financieros de los informes y evidencia de ejecución de los contratos que se suscriban en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Proyectar los presupuestos que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 4. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 5. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 6. Manejar la evidencia documental de las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla.	\$9.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Administrador de Empresas con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaria De Recreación y Deporte en lo relativo a la planeación de las estrategias que se requieran en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Coordinar la logística operativa de los eventos, reuniones, actividades e iniciativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Optimizar los recursos y asegurar el correcto manejo de la información relacionada con el proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. - Liderar gestiones, iniciativas, planes y alternativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre que generen espacios de ocio y recreación para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Atender las solicitudes que le sean asignadas y asistir al supervisor en las actividades que le sean encomendadas, en el marco de sus competencias profesionales.	\$10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Comunicador Social y Periodista con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 4. Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 5. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 6. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 7. Manejar las comunicaciones institucionales de la dependencia y divulgación en la comunidad de las actividades a realizar en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla.	\$10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Educación Especial con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Diseñar propuestas lúdicas para los beneficiarios del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla, para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades. 2. Asesorar a la Secretaria de Recreación y Deporte en la creación de propuestas e iniciativas de recreación que atiendan las necesidades especiales de los participantes del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 3. Diseñar estrategias para fortalecer e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, a partir del análisis de los enfoques diferenciales de los grupos poblacionales de beneficiarios en el Distrito de Barranquilla. 4. Gestionar propuestas que fortalezcan el esparcimiento físico y mental y generen espacios de entretenimiento para beneficiarios del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla con capacidades y talentos excepcionales. 5. Liderar espacios lúdicos recreativo deportivos en virtud del del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla.	\$10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Administrador de Empresas con experiencia profesional mínima de treinta (30) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaria De Recreación y Deporte en lo relativo a la planeación de las estrategias que se requieran en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Coordinar la logística operativa de los eventos, reuniones, actividades e iniciativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Optimizar los recursos y asegurar el correcto manejo de la información relacionada con el proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. - Liderar gestiones, iniciativas, planes y alternativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre que generen espacios de ocio y recreación para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Atender las solicitudes que le sean asignadas y asistir al supervisor en las actividades que le sean encomendadas, en el marco de sus competencias profesionales.	\$10.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Ingeniero de Sistemas con experiencia profesional mínima de treinta y cinco (35) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaria De Recreación y Deporte en lo relativo al buen uso de los equipos de sistema que se requieran en las actividades a desarrollar en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Coordinar y organizar la logística operativa de los eventos, reuniones, actividades e iniciativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Velar por el mantenimiento oportuno de los equipos de sistema informáticos empleados por la Secretaria De recreación y Deporte. - Optimizar los datos y asegurar el correcto manejo de la información digital que se produzca en los eventos y estrategias que se lleven a cabo en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. - Liderar la planeación de estrategias, iniciativas, planes y alternativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre que generen espacios de ocio y recreación para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Atender las solicitudes que le sean asignadas y asistir al supervisor en las actividades que le sean encomendadas, en el marco de sus competencias profesionales.	\$11.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Ingeniero Ambiental con experiencia profesional mínima de treinta y cinco (35) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaria De Recreación y Deporte en lo relativo al diseño, planificación e implementación de medidas para proteger el medio ambiente, en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Coordinar la logística operativa de los eventos, reuniones, actividades e iniciativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. - Evaluar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas en virtud del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla y adoptar las medidas necesarias para la seguridad de los actores del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla, realizando las recomendaciones que estime pertinentes. - Liderar gestiones, iniciativas, planes y alternativas que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre que generen espacios de ocio y recreación para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Atender las solicitudes que le sean asignadas y asistir al supervisor en las actividades que le sean encomendadas, en el marco de sus competencias profesionales.	\$11.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Comunicador Social-Periodista con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 4. Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 5. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 6. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 7. Manejar las comunicaciones institucionales de la dependencia y divulgación en la comunidad de las actividades a realizar en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 8. Liderar las comunicaciones y el diseño de las estrategias publicitarias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	\$12.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Administrador de Empresas con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación estratégica de la ejecución de las políticas públicas institucionales, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Proyectar los presupuestos que se requieran en virtud de los eventos, reuniones y actividades que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito de Barranquilla. 3. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 4. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 5. Manejar la evidencia documental de las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Aprovechamiento del tiempo libre en el distrito de Barranquilla. 6. Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de iniciativas, planes y alternativas que generen espacios de ocio y recreación en el Distrito de Barranquilla. 7. Liderar la planeación de estrategias que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla.	\$12.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Comunicador Social - Periodista con experiencia profesional mínima de cuarenta y ocho (48) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	1. Brindar asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes, en la planeación de estrategias que fortalezcan la buena imagen institucional, en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 2. Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 3. Velar por el buen uso de la imagen institucional durante los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 4. Recaudar la evidencia de ejecución fílmica y fotográfica de los eventos y actividades que se realicen en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 5. Atender satisfactoriamente y dentro del término oportuno las solicitudes y requerimientos que le sean asignadas en el marco de sus competencias profesionales. 6. Programar, Asistir, presidir y/o participar en las reuniones que le sean designadas por el supervisor. 7. Manejar las comunicaciones institucionales de la dependencia y divulgación en la comunidad de las actividades a realizar en el marco del proyecto "Aprovechamiento del Tiempo Libre" en el Distrito de Barranquilla. 8. Liderar las comunicaciones y el diseño de las estrategias publicitarias de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	\$12.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Sociólogo con experiencia profesional mínima de cincuenta y nueve (59) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asesorar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el análisis del comportamiento, actitudes y motivaciones de los beneficiarios del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, a efectos de monitorear la correcta ejecución de las políticas públicas implementadas. - Liderar el diseño de estrategias para fortalecer e incentivar el aprovechamiento del tiempo libre, a partir del análisis de los enfoques diferenciales de los grupos poblacionales de beneficiarios en el Distrito de Barranquilla. - Coordinar las actividades que surjan durante la ejecución del proyecto denominado Aprovechamiento del Tiempo Libre. - Atender oportuna y satisfactoriamente las solicitudes realizadas por su supervisor. - Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de iniciativas, planes y alternativas que generen espacios de ocio y recreación en el Distrito de Barranquilla. - Liderar la planeación de estrategias que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Rendir informe sobre los avances sobre el impacto a la comunidad del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, cuando le sea solicitado por el supervisor.	\$13.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

N°	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO
1	Fisioterapeuta con experiencia profesional mínima de cincuenta y nueve (59) meses relacionada con las actividades a desempeñar o afines.	- Asistir los eventos y actividades del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre, con el propósito de aconsejar a los beneficiarios del programa sobre como prevenir posibles lesiones derivadas de actividades deportivas. - Valorar o diagnosticar a los beneficiarios del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre cuando así sea requerido. - Asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de iniciativas, planes y alternativas que generen espacios de ocio y recreación en el Distrito de Barranquilla, fomentando el autocuidado. - Liderar la planeación de estrategias que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental en el Distrito de Barranquilla. - Diseñar entrenamientos específicos que comprendan ejercicios enfocados a fortalecer aquellas zonas más dadas a lesiones según la actividad que se practiquen, de acuerdo a los enfoques diferenciales de los beneficiarios del Proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre.	\$13.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago al treinta (30) de noviembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000); y Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.